MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

965

DECRETO EXENTO Nº_____/

REF. : Ordena Trato Directo"**ADQUISICION DE CARNES PARA CIERRE TEMPORADA AGRICOLA, PRODESAL, ERCILLA**
ERCILLA,

VISTOS :

15 ABR. 2015

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
2.- Decreto Alcaldicio Exento Nº 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso **final del Art/8**, indica **"siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).**
5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

1.- La Solicitud de Pedido N° 004465 Recepcionada en Adquisiciones de fecha 15 de Abril de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario Que solicita ADQUISICION DE CARNES PARA CIERRE TEMPORADA AGRICOLA, PRODESAL, ERCILLA
2.- Cotizaciones de Sres. DISTRIBUIDORA Y MAYORISTA EDUARDO MORENO CARRASCO EIRL, Rut: , por un monto de $ 145.217.-
3.- Cotización de Sres. SUPERMERCADO LA NUEVA FERIA LIMITADA. Rut: 76.052.070-6, por un valor de $155290.-
4.- Cotización de Sres. FABRICA DE CECINAS STAUB, Rut: , por un valor de $157.590.-
5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-

2.- ORDENESE, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando

3.- REALICESE, Orden de Compra al Proveedor. DISTRIBUIDORA Y MAYORISTA EDUARDO MORENO CARRASCO EIRL, Rut: 76.062.357-1, por un monto de $145.217, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-

4.- Impútese, el Gasto a las Cuentas Nº 214-05-01-172

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPQ/ytp
Distribución:

- Ley 20.285
- Oficina. Adquisiciones
- Oficina de Partes